

## INSTRUCCIONES, PROGRAMACIÓN DEL CURSO, PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, CRITERIOS DE ADMISIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS.



**CURSO:** Formador de Formadores en aplicación de productos fitosanitarios. **2024**

**NIVEL:** FUMIGADOR

**Fechas de celebración:** 3 al 7 de junio de 2024

**Lugar:** Centro IFAPA La Mojonera (Almería)

**\*\*\*\* Lea atenta y detenidamente la siguiente información \*\*\*\***

### 1.- INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CURSO.

**¿Cuándo presentar la solicitud?**

**Plazo de Presentación:** 23/04/2024 al 17/05/2024 ambos inclusive.

Sólo se admitirán las solicitudes presentadas dentro del plazo anteriormente indicado. Aquellas solicitudes o documentación presentadas antes o después del periodo de presentación no serán tenidas en consideración.

**¿Dónde presentar la solicitud?**

**Exclusivamente a través del Portal de Actividades de Formación y Transferencia del IFAPA**  
(<https://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/cursosyjornadas/>)

Aquellas solicitudes que no se hayan tramitado mediante este portal, no serán tenidas en consideración.

**¿Cómo presentar la solicitud?**

Una vez realizado el registro en nuestro Portal, acceda a su área privada de usuario para completar toda la información requerida para su solicitud:

Modificar imagen	MIS DATOS PERSONALES	NIVEL DE ESTUDIOS	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	SITUACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN	MIS SOLICITUDES
------------------	----------------------	-------------------	--------------------------	-----------------------	-------------------------	---------------	-----------------

**En el**



**momento de realizar la solicitud, deberá seleccionar la documentación a incorporar. Una vez presentada no es posible añadir nuevos documentos.**

En el apartado **“Documentación”** podrá anejar tantos documentos como necesite que se posteriormente deberá incorporar a su solicitud. En esta sección, **deberá aportar el impreso de Autobarefacción de los méritos (formato PDF)** debidamente relleno y firmado, en caso de no aportar este documento no se valorarán los méritos. Si en este documento hay algún mérito que no se ajusta a la realidad, se excluirá al solicitante de esta convocatoria.

En el apartado **“Mis Solicitudes”** podrá realizar un seguimiento del estado de las mismas. En el caso de ser admitido/a, podrá confirmar su asistencia en esta misma sección.

**Es responsabilidad del solicitante** asegurarse de que la documentación anexada que aporte (solicitud, **autobarefacción** y demás méritos alegados) sea legible, visible y completa. Aquellos documentos que no cumplan estos requisitos se tendrán por no presentados. No es necesario que se escaneen en color a la máxima resolución, se admiten en blanco y negro, y a una resolución que permita su clara lectura.

Una vez presentada su solicitud, recibirá notificaciones a su cuenta de correo electrónico, con el cambio de estado de su solicitud además de consultar el estado de la misma en la sección **“Mis Solicitudes”**.

Utilice nuestro formulario de contacto que aparece al pie del Portal, para comunicarnos cualquier duda o incidencia.

## 2.- COMUNICACIÓN A LOS ALUMNOS SELECCIONADOS SU ADMISIÓN AL CURSO.

**Fechas de comunicación a los alumnos seleccionados:** del 18/05/2024 al 24/05/2024 (ambos inclusive).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez recopilada toda la documentación en los Servicios Centrales del IFAPA, la Comisión de Selección determinará los/as alumnos/as admitidos/as al curso, comunicando esta circunstancia al **correo electrónico de contacto de su usuario del Portal y/o revisando el estado de la solicitud en la sección “Mis Solicitudes” de su área privada**. Por tanto se recomienda a los solicitantes que revisen sus correos electrónicos durante esos días.

Para facilitar estas comunicaciones se recomienda incluir en la solicitud de participación en el curso, número/s de teléfono que estén siempre atendidos y una cuenta de correo electrónico operativa y que usted revise con asiduidad.

En el **Portal Institucional de IFAPA** (<https://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/web/>), se publicará la lista de los seleccionados, los suplentes y los excluidos al curso. En caso de que algún seleccionado no confirme su asistencia al curso, el IFAPA se pondrá en contacto con los suplentes en el mismo orden que aparecen en la lista.



## 1 3.- CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA AL CURSO POR EL SOLICITANTE.

¿Cuándo confirmar la asistencia?

**Antes del 29 de mayo de 2024, los alumnos seleccionados deberán confirmar su asistencia.**

¿Dónde y cómo confirmar la asistencia?

En la sección “Mis Solicitudes” de su área privada, dispondrá de un botón “Confirmar”, junto a su solicitud del curso.

Transcurrido el plazo sin confirmación por parte del solicitante se entenderá que renuncia a su plaza y se procederá a llamar a los solicitantes en reserva.

## 4.- CRITERIOS DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES.

**Para asistir al curso será imprescindible acreditar la titulación universitaria exigida para ser profesor y estar acreditado por el IFAPA como docente de cursos de aplicador de productos fitosanitarios (básico y cualificado).** La realización del curso Formador de Formadores no implica que se puedan acreditar como profesores, deben de cumplir además con todos los requisitos que se enumeran en el punto 1º de este apartado.

En el caso de que haya una demanda mayor al número de plazas ofertadas, el IFAPA valorará los requisitos que son necesarios para poder acreditarse como profesor de los solicitantes, así como la vinculación profesional con entidades ya acreditadas para impartir cursos homologados de aplicador de productos fitosanitarios (nivel básico y cualificado). Si hubiese más plazas que solicitudes que cumplan con los requisitos 1º y 2º enumerados a continuación, tendrán preferencia los solicitantes que cumplan con el requisito 1º C sobre los requisitos 1º B y 2º y los que cumplan el requisito 1º B sobre el requisito 2º.

1º) Que el solicitante cumple con el resto de requisitos para poder acreditarse como profesor en el programa para el cual solicita participar en el curso de formador de formadores.

En concreto dichos requisitos que deben cumplirse previamente son:

### **A) Requisitos imprescindibles para asistir al curso.**

**A.1.) Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones universitarias.** En base a lo dispuesto en los artículos 2 y 25 de la Ley 43/2002, de Sanidad Vegetal y, el artículo 13.1 y anexo II del RD 1311/2012 (BOE de 15 de septiembre de 2012) para el uso sostenible de los productos fitosanitarios. Cumplirán el requisito de titulación universitaria:



**a)** Quien posea alguna de las siguientes titulaciones recogidas en el Anexo II del RD 1311/2012.

INGENIERO AGRÓNOMO.

INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA.

INGENIERO DE MONTES.

INGENIERO TÉCNICO FORESTAL.

Se acreditará el cumplimiento de este apartado incluyendo en el correo electrónico de la solicitud escaneado en pdf el título universitario correspondiente (anverso y reverso) .

**b)** Quien posea otras titulaciones universitarias (licenciaturas, ingenierías superiores, ingenierías técnicas, títulos de grado, máster o tercer ciclo), y pueda acreditar que en sus estudios de tipo universitario ha recibido una formación equivalente a la que se indica en el punto 1 del anexo II del RD 1311/2012.

Se acreditará el cumplimiento de este apartado incluyendo en el correo electrónico de la solicitud escaneado en pdf el título universitario (anverso y reverso), así como una certificación académica de la universidad correspondiente donde se especifiquen las asignaturas cursadas, su carga lectiva, y en su caso, programas de las asignaturas.

A estos efectos del cumplimiento del RD 1311/2012 sólo se valorará [“las titulaciones Universitarias anteriormente citadas”](#). Otro tipo de formación o experiencia no será valorada.

**A.2.) Estar acreditado por el IFAPA como docente de cursos de aplicador de productos fitosanitarios (básico y cualificado).**

Se acreditará el cumplimiento de este apartado con una declaración jurada o con copia de la Resolución de acreditación emitida por el IFAPA.

**B.) Estar en posesión al menos de una titulación básica en prevención de riesgos laborales (mínimo 30H nivel básico), de acuerdo a lo establecido por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.**

Se acreditará el cumplimiento de este apartado incluyendo en el correo electrónico de la solicitud escaneado en pdf del título o títulos/diplomas (anverso y reverso) que acrediten que se cumple este requisito.

**C.) Acreditar la capacidad docente, cumpliendo al menos uno de los siguientes supuestos:**

- I. Máster en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, curso de Aptitud Pedagógica (CAP) o Título de Especialización Didáctica (TED )
- II. Curso de Formador de Formadores u Ocupacional, reconocido por Organismo Oficial de, al menos, 100 horas lectivas.
- III. **Certificación Oficial** de haber impartido al menos 100 horas lectivas como docente, en materia directamente relacionada con aquella que constituya el contenido de los cursos que pretenda impartir la persona interesada en centros oficiales.



Se acreditará el cumplimiento de este apartado incluyendo en el correo electrónico de la solicitud escaneado en pdf los títulos o diplomas (anverso y reverso) que acrediten que se cumple al menos uno de los epígrafes arriba indicados. Para acreditar el apartado III, se deberá incluir los contratos de trabajo (junto con informe de vida laboral) o factura y cualquier otra documentación que acredite el nombre, fecha, duración y lugar de celebración del curso impartido.

2º) Que el solicitante acredite tener vinculación profesional con alguna de las entidades acreditadas por el IFAPA para la docencia de aplicador de productos fitosanitarios (nivel básico y cualificado).

Se acreditará el cumplimiento de este apartado incluyendo en el correo electrónico de la solicitud escaneado en pdf un **certificado actualizado** (de menos de un año de antigüedad) firmado por el representante legal o de formación de la entidad acreditada a favor del solicitante correspondiente y donde conste como mínimo:

- La vinculación laboral/profesional con la entidad (adjuntar contratos de trabajo u otra documentación pertinente en pdf).
- Datos identificativos del solicitante, (al menos el nombre completo y DNI).
- Motivación de la entidad para que esa persona sea admitida al curso.
- El certificado vendrá sellado, fechado y firmado por el representante legal o responsable de formación de la entidad acreditada.

**¡Aviso importante!** Se recuerda a los solicitantes y entidades acreditadas que no se tramitarán solicitudes colectivas presentadas por las entidades acreditadas, y por tanto los interesados de forma individual deberán presentar su solicitud desde su cuenta de correo electrónico personal para participar en los cursos de formador de formadores, siendo éstos quienes deberán recabar y aportar el mencionado certificado emitido por la entidad acreditada cumpliendo con los requisitos antes indicados.

Aquellos certificados aportados que no cumplan como mínimo con los requisitos formales arriba indicados no se considerarán válidos

## 5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE SOLICITUDES.

En el caso de que las solicitudes que cumplan con los criterios de admisión superen al número de plazas ofertadas por el curso y para emplazar a los solicitantes en las ediciones que hayan priorizado se establecerán los siguientes criterios de valoración de méritos:

MÉRITOS	PUNTOS
Solicitante que acredite el punto 4.1.C.I	2
Estar en posesión del carné de usuario profesional de nivel Fumigador	5



Solicitante que acredite haber impartido en Entidades Acreditadas por el IFAPA entre 5 y 9 cursos homologados por el IFAPA, entre los años 2014 y 2018.	10
Solicitante que acredite haber impartido en Entidades Acreditadas por el IFAPA más de 10 cursos homologados por el IFAPA, entre los años 2014 y 2018.	15
Haber realizado 1 cursos de Formador de Formadores del IFAPA	4
Haber realizado 2 cursos de Formador de Formadores del IFAPA	3
Haber realizado 3 cursos de Formador de Formadores del IFAPA	2
Haber realizado 4 cursos de Formador de Formadores del IFAPA	1

En caso de empate en las valoraciones de solicitudes, se elegirá en primer lugar a solicitantes de distintas Entidades Acreditadas por el IFAPA para la docencia en cursos de aplicador de productos fitosanitarios (nivel básico y cualificado) y que dichas Entidades hayan realizado cursos de formación homologados por el IFAPA **durante los años 2022 y 2023**.

Los solicitantes ordenados con los criterios anteriormente enumerados serán emplazados en la edición que hayan priorizado, si no es posible porque la edición esté completa serán emplazados en la siguiente edición.

En todos los casos se considerará que los cursos han sido impartidos o realizados cuando el diploma haya sido emitido a la fecha del primer día de solicitud del curso.

---

Para presentar la solicitud a este curso, lea con atención y en su totalidad estas instrucciones.